

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

14245 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Luciano Rosch Nadal, en nombre y representación procesal de la Asociación Profesional de Profesores de Formación Profesional, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra la desestimación presunta por silencio administrativo ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre modificación normativa para la equiparación salarial entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, con respecto a los pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros cuerpos docentes de las enseñanzas no universitarias dependientes del Ministerio de Educación, y que figura registrado con el número 1/21/2018.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución impugnada.

Madrid, 5 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180015837-1